

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2014
DEL SECTOR EDUCACION

CASABLANCA, 25 DE AGOSTO DEL 2014

N° : 3.502.- VISTOS: Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sector Educación para el año 2014, según consta en sesión Ordinaria N° 965 el acuerdo N° 2.798 de fecha 19 de Agosto del 2014.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



D E C R E T O

PRUEBASE la modificación Presupuestaria de **INCREMENTO** de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector EDUCACION para el año 2014, según el detalle que se indica:

INGRESOS

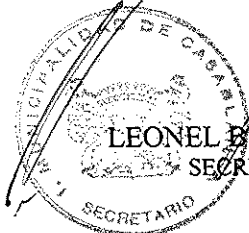
CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	GESTION DE EDUCACION	
05.03.101.000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	205.400
	TOTAL INGRESOS	205.400

EGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	GESTION DE EDUCACION	
21.02.000.000	PERSONAL A CONTRATA	78.000
21.03.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	111.400
22.03.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500
22.11.000.000	SERVICIO TECNICO Y PROFESIONALES	6.500
23.01.004.000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	6.000
24.01.008.000	PREMIOS Y OTROS	1.000
	TOTAL EGRESOS	205.400

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA